

	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	CÓDIGO: FOR-GJ-CT-015
	MACROPROCESO ESTRATEGICO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 1
	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL ANTICIPADA Y/O LIQUIDACION	VIGENCIA: 2022

En virtud a lo establecido en el Estatuto Interno de Contratación Acuerdo No. 004 de 2014 modificado por el acuerdo No. 007 de 2022 y la Resolución N° 096 del 20 de octubre de 2021 "Por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Emiro Quintero Cañizares de Ocaña y se deroga la resolución 775 de 24 de julio 2014", el cual estipula en su artículo 46 **"DE LA TERMINACION ANTICIPADA DE COMUN ACUERDO Y SU TRAMITE. La terminación anticipada procederá si se da el mutuo acuerdo entre las partes que suscriben el contrato, de lo cual se dejará constancia en el documento o Acta a través de la cual se manifieste este acuerdo común y en el que se liquidará el contrato y se dejará constancia de quedar a paz y salvo de la parte."**; así mismo el contrato contempla TERMINACIÓN DEL CONTRATO 2) Por mutuo acuerdo entre LAS PARTES, lo cual deberá constar por escrito que será suscrito por LAS PARTES. En atención a lo anterior, se reunió en las instalaciones de la E.S.E. HEQC oficina de Contratación, de una parte, el Dr. ELMER TAMAYO JAIMES, en su calidad de Gerente de la ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES, el Sr. EDGAR FERNEL IBAÑEZ PEREZ, en calidad de contratista, y la Dra. MARÍA PAULA CORONEL OJEDA Supervisor del Contrato, con el fin de dar por liquidado por mutuo acuerdo la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

I. INFORMACIÓN BASE DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	No. 165-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 DE MAYO DE 2024
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
IDENTIFICACIÓN	NIT. 890.501.438-1
DOMICILIO	CALLE 7 N.º 29-144, BARRIO LA PRIMAVERA, OCAÑA.
REPRESENTANTE LEGAL	ELMER TAMAYO JAIMES
IDENTIFICACION	C.C. No 88.277.999 EXPEDIDA EN OCAÑA
DESIGNACIÓN	GERENTE
DECRETO	0000691 DEL 22/03/2024 PROFERIDO POR LA GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER
POSESIÓN	ACTA 14824 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2024
DENOMINACIÓN	EL HOSPITAL
CONTRATISTA	EDGARD FERNEL IBAÑEZ PEREZ
IDENTIFICACIÓN	CC 1.193.498.149 EXPEDIDA EN OCAÑA
DOMICILIO/NOTIFICACIONES	Cra 2b #22a_ 51 Villa Rosa
TELEFONO	3163501592
CORREO ELECTRÓNICO	edgarfernelibanezperez@gmail.com
DENOMINACIÓN	EL CONTRATISTA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD A FAMILIAS ASENTADAS EN LOS MICRO TERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA (OTARE, EL PALMAR, QUEBRADA LA ESPERANZA, LAS CHIRCAS, AGUAS CLARAS, PUEBLO NUEVO Y COMUNCA 6) PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 1895 DE 2023 EN LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.

	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	CÓDIGO: FOR-GJ-CT-015
	MACROPROCESO ESTRATEGICO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 1
	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL ANTICIPADA Y/O LIQUIDACION	VIGENCIA: 2022

VALOR:	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000,00)
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	405 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2024 RUBRO: 020-2.4.502.08.04 CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CODIGO CPC 93121
VIGENCIA:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024.

II. BALANCE FINANCIERO

Valor inicial del contrato.	\$6.000.000,00
Valor total de pagos.	\$0,00
Valor ejecutado.	\$4.000.000,00
Saldo a favor del Contratista.	\$4.000.000,00
Saldo por ejecutar.	\$0,00
Saldo por liberar.	\$2.000.000,00
Saldo por reintegrar a la Entidad.	\$0,00

Atendiendo el balance financiero, se determina: Que, se hace necesario liberar los recursos sin ejecutar del registro presupuestal No. 614 del 09/05/2024, correspondientes a la suma de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000,00)**.

III. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS

- Que de conformidad al contenido del contrato su vigencia está determinada desde el 09 de mayo de 2024 hasta el 31 de julio de 2024.
- Que, mediante comunicación suscrita por el Señor EDGARD FERNEL IBAÑEZ PEREZ de fecha 02 de julio de 2024, solicita la terminación por mutuo acuerdo del contrato 165-2024 ante la imposibilidad de iniciar su ejecución.
- Que, enterado el Supervisor del Contrato acepta solicitud de la Contratista mediante oficio N° 240-72-0720224 de fecha 03 de julio de 2024.
- Que, de acuerdo a lo ejecutado se declara un saldo a favor del contratista por un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M7CTE (4.000.000), correspondiente al pago de los meses mayo y junio.
- Que, se hace necesario liberar los recursos sin ejecutar del registro presupuestal No. 614 del 09/05/2024, correspondientes a la suma de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000,00)**.

	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	CÓDIGO: FOR-GJ-CT-015
	MACROPROCESO ESTRATEGICO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 1
	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL ANTICIPADA Y/O LIQUIDACION	VIGENCIA: 2022

A. ACUERDOS

PRIMERO: Terminar en forma anticipada y por mutuo acuerdo el Contrato No. 165-2024, suscrito entre la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES y EDGARD FERNEL IBAÑEZ PEREZ identificado con la cédula de ciudadanía N. 1.193.498.149 expedida en Ocaña.

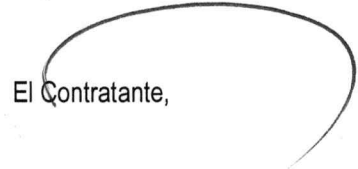
SEGUNDO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No165-2024, suscrito entre la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES y EDGARD FERNEL IBAÑEZ PEREZ identificado con la cédula de ciudadanía N. 1.193.498.149 expedida en Ocaña.

TERCERO: Comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares, para lo de su competencia respecto a liberar los recursos sin ejecutar del registro presupuestal No 614 del 09/05/2024, correspondientes a la suma de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000,00)** del Contrato de Prestación de Servicios No165-2024, de conformidad con lo ya expresado.

CUARTO Declárese a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato No. 165-2024 una vez se pague el saldo a favor del contratista, de conformidad con lo señalado en el balance financiero y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a interponer posteriores reclamaciones o acciones administrativas, judiciales o jurídico administrativas derivadas del mismo.

La presente se perfecciona con la firma de las Partes y el Supervisor del contrato, en Ocaña a los ocho (8) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024); para lo cual se generan dos originales, uno para cada parte.

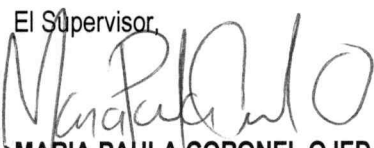
El Contratante,


ELMER TAMAYO JAIMES
Gerente

El Contratista,


EDGARD FERNEL IBAÑEZ PEREZ
CC 1.193.498.149 expedida en Ocaña.

El Supervisor,


MARIA PAULA CORONEL OJEDA
Profesional universitario Heqc.

Proyectó/Elaboró: Maryi P. López J, Profesional Administrativo Área Contratación/CORE OS
Revisó: HARLON D. VARGAS, Asesor Jurídico Externo Área Contratación



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES**
NIT: 890.501.438-1

Miembro de la
**Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES**
www.hospitalesporlasaludambiental.net

240-72-0720224

Ocaña 03 de julio de 2024

Yo, **MARÍA PAULA CORONEL OJEDA**, en calidad de Profesional Universitario de la Empresa Social del Estado, Hospital Emiro Quintero Cañizares de Ocaña, asignada al Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU), supervisora del Contrato Nro. 165-2024 suscrito con la Auxiliar de Enfermería **EDGAR FERNEL IBÁÑEZ PEREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. **1193498149**, me permito,

CERTIFICAR.

- Que, Siendo el día dos (2) de Julio de 2024 el señor **EDGAR FERNEL IBÁÑEZ PEREZ**, radicó ante la E.S.E renuncia al contrato de prestación de servicios, manifestando motivos de índole personal que le imposibilitaban el cumplimiento del objeto contratado.
- Que, en relación al contrato Nro. 165-2024 ejecutó las actividades contratadas para los meses de mayo y junio, por esto se hace necesario reconocer honorarios a favor del contratista.
- Que, la presente certificación se expide en Ocaña, Norte de Santander, a los 05 días del mes de Julio de 2024.

MARÍA PAULA CORONEL OJEDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO HEQCO



Gobernación
de Norte de



02/07/2024

Ocaña Norte de Santander

Señores: María Paula Coronel Ojeda

Asunto: **Retiro Voluntario**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente yo EDGAR FERNEL IBAÑEZ PEREZ identificado con cédula de ciudadanía 1.193.498.149 expedida en Ocaña Norte de Santander, quiero dar a conocer mi intención de retiro voluntario del programa **EQUIPOS BÁSICOS** que venía realizando desde el 9 de mayo del presente año, motivos personales son los que me han hecho tomar esta determinación.

Gracias por la oportunidad que me dieron por participar en este programa de aprendizaje.

De ante mano agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Edgar Fernel Ibañez Pérez

EDGAR FERNEL IBAÑEZ PEREZ

1.193.498.149 expedida en Ocaña

Celular: 316 350 1592

Correo: edgarfernelibanezperez@gmail.com